

ANEXO PROGRAMACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ESO Y BACHILLERATO

Según las instrucciones de Viceconsejería de la Junta de Andalucía del 23 de abril de 2020, el departamento de Informática ha decidido llevar a cabo determinados cambios en la programación con el fin de adaptarse a la enseñanza telemática mientras dure el estado de alarma o mientras no se reanuden las clases presenciales.

1. METODOLOGÍA:

Estará basada en el uso de diferentes plataformas, fundamentalmente **Moodle** Centros (que ya se venía utilizando de manera habitual en la materia de TIC en los diferentes cursos), la **Sala de Videoconferencias** de Moodle (para las clases por videoconferencia, en los cursos en que sea necesario), **Classroom** (por los problemas que parece ser que ocasiona la Plataforma Moodle, y a petición de parte del alumnado; en principio para 4º ESO), **el correo electrónico** (como medio añadido para resolver dudas o entregar materiales y tareas) y la Plataforma **Pasen** para informar a los padres o tutores legales.

En 4º ESO se hará más uso del libro de texto como base para trabajar las unidades didácticas que se vean en este tercer trimestre, fomentando la autonomía del alumnado. Lo acompañaremos, siempre que sea necesario de recursos añadidos como: videotutoriales, presentaciones, documentos PDF con indicaciones de los profesores sobre guías de prácticas o contenidos, enlaces a webs de interés, infografías, ... y todo el material que se estime conveniente. Todos estos recursos estarán disponibles en Moodle y/o en Classroom.

Tanto en 1º como en 2º de Bachillerato, que no disponen de libro de texto, se les proporcionará, por medio de la Moodle los recursos de los que se ha hablado antes (vídeos, presentaciones, guiones de prácticas, rúbricas, enlaces a webs de interés, etc). Se utilizará la mensajería de la Moodle y el correo electrónico como medios para resolver dudas. Se utilizará la Sala de Videoconferencias de la Moodle cuando se estime necesario.

2. PROCEDIMIENTOS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se diferenciará entre aquellos alumnos con los dos primeros trimestres aprobados y los que tienen 1 ó 2 suspensos.

Los alumnos con 1 ó 2 evaluaciones suspensas, recibirán actividades de refuerzo, correspondientes a dichas evaluaciones. Si las realizan correctamente y las entregan en la fecha que determinen los profesores, podrían aprobar la asignatura. Asimismo, estos mismos alumnos podrán seguir avanzando en los nuevos contenidos del tercer trimestre, para poder adquirirlos de cara a cursos venideros (sobre todo los alumnos que tienen sólo un trimestre suspenso). Para los alumnos que tengan suspensas las dos evaluaciones, avanzar en los contenidos de la tercera evaluación será sólo de manera voluntaria.

Aquellos alumnos que hayan superado los dos primeros trimestres, seguirán avanzando en los contenidos correspondientes al tercer trimestre, y podrán mantener o mejorar su calificación final de trabajar y realizar las tareas correctamente y en el plazo establecido. La nota final de estos alumnos estará basada en la media de las dos notas obtenidas en los dos primeros trimestres (con decimales) y será susceptible de mejora hasta en un 10% con la nota del tercer trimestre.

La nota final de curso, sin decimales, se calculará realizando el redondeo al alza cuando los decimales son $\geq 0,5$.

Todos los cambios detallados más arriba podrán ser modificados en caso de recibir nuevas instrucciones de la Consejería, referidas a una posible incorporación a clase.